



Bases para el sorteo:

1. La estancia será bajo petición y de viernes a domingo, también se puede reservar para estancias entre semana.
2. Sólo se admite una participación por número de teléfono y/o email.
3. Requisitos:
 - a. Rellenar el formulario con datos.
 - b. Ser seguidor de Next Level Travel en Facebook <https://www.facebook.com/nextlevelviajes> o en Instagram: <https://www.instagram.com/nextleveltraveles/>
 - c. Compartir la publicación del sorteo etiquetando a una persona con la que te irías al viaje.
4. No válido para puentes nacionales
5. El fin de semana es para estancias antes del 30 de junio, si no se utiliza antes de esa fecha, caduca el premio sin posibilidades de ampliación de fechas o cambio en las mismas.
6. El ganador se publicará en nuestras Redes Sociales el 26 de mayo, tras un sorteo que se hará en directo a través de una aplicación informática aleatoria en el programa de Twitch de Next Level Travel el día 25 de mayo (<https://www.twitch.tv/nextleveltraveles>). El programa del directo de Twitch se publicará también en nuestro canal de YouTube (<https://www.youtube.com/c/NextLevelTravel>)
7. Si has resultado premiado, nos tienes que enviar un correo electrónico con tus datos a rrss@nextleveltravel.es
8. El incumplimiento de alguno de estos requisitos detallados implicará la no participación en el sorteo.

El Organizador se reserva el derecho a cambiar el premio especificado en las presentes Bases Legales en caso de que no sea posible, por motivos ajenos al mismo. En este caso, el Organizador se compromete a que el premio sea de iguales o similares características a las del premio anunciado y/o a que su valor económico sea superior o igual al del premio anunciado. En ningún caso se canjeará el premio por su valor en metálico.

En el caso de que no fuera posible localizar al ganador en un plazo de tres (3) días naturales desde el día del sorteo, o éste renunciase al premio, se procederá a seleccionar a un nuevo ganador en el programa de Twitch de la siguiente semana, perdiendo el anterior ganador su derecho a reclamar el premio. En caso de que tampoco se localice al siguiente ganador en el plazo de tres (3) días naturales, el premio quedará desierto.

En caso de que el ganador renuncie al premio, no existirá compensación alguna del mismo, no pudiéndose por tanto en ningún caso canjear el premio por su equivalente en dinero.

9. Protección de datos personales.

La participación en el Sorteo conlleva la aceptación de las presentes Bases Legales y la Política de Protección de Datos del Organizador, según la cual:

- a) Responsable del tratamiento: Sus datos personales serán tratados por NEXT LEVEL TRAVEL SL, con CIF: , B04976015 y domicilio en Calle ARBOLEDA, 22, 28901 – GETAFE (MADRID)
- b) Finalidades:
 - Gestionar el Sorteo.
 - Enviar información comercial de nuestras actividades y servicios, inclusive por medios electrónicos.
- c) Legitimación: La base legitimadora para realizar dichos tratamientos es el consentimiento otorgado por el participante en el momento de rellenar el formulario de suscripción aceptando la participación en el Sorteo.
- d) Datos tratados: Los datos tratados por el responsable son los datos facilitados por el participante durante la suscripción u otros que, adicionalmente, podamos solicitar para el desarrollo de las finalidades mencionadas.
- e) Derechos: Los participantes tendrán derecho a ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación y oposición al tratamiento de sus datos, en cualquier momento mediante solicitud escrita y firmada, acompañada de copia de su DNI o documento equivalente que acredite su identidad, dirigida a la siguiente dirección NEXT LEVEL TRAVEL SL, con CIF: 04976015, y domicilio en Calle Arboleda, 22 – 28901 Getafe - Madrid, ; o mediante correo electrónico a: rrss@nextleveltravel.es. La revocación del consentimiento o la oposición al tratamiento de datos personales con carácter previo a la realización del Sorteo conllevará la no participación en el mismo.
- f) Asimismo, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en caso de considerar que el Organizador no ha atendido correctamente sus derechos o ha vulnerado la normativa aplicable en materia de protección de datos personales.
- g) Destinatarios de datos: los datos personales de los participantes no serán comunicados a terceros, a excepción de las Administraciones públicas y otros organismos legales en el ejercicio de sus competencias si así lo requieren al Organizador. El Organizador podrá dar acceso a sus datos personales a terceros, si ello fuese necesario para la correcta ejecución y desarrollo del Sorteo y las finalidades de tratamiento identificadas en esta cláusula.
- h) Transferencias Internacionales de datos: no se realizarán transferencias internacionales de datos.

10. Reservas y limitaciones.

La participación en el Sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes Bases Legales. El Organizador se reserva el derecho de modificar o ampliar estas Bases Legales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los Participantes en el Sorteo. Las nuevas bases serán difundidas a través de los mismos medios en los que originalmente se difundieron, incluyendo, si resultase necesario, aclaraciones o modificaciones que no alteren el espíritu del Sorteo. El Organizador queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por el agraciado que impidiera su identificación, así como de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la página web mediante los que se participa en el Sorteo.

11. Legislación aplicable y jurisdicción.

Estas Bases Legales se regirán de conformidad con la ley. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.